

2.ª Serán responsables ante él del suministro de sus respectivos grupos y de la distribución de los artículos dentro de los mismos.

3.ª Llevarán una carpetilla por compañía y los vales, cuyo modelo señalará la Jefatura de Intendencia del Cuerpo.

#### OBLIGACIONES DE LOS CABOS FURRIELES

1.ª Dependerán de los sargentos de abastecimiento, siendo responsables del suministro de su compañía.

2.ª Llevarán una lista del personal, en la que consignarán las altas y bajas habidas.

Tanto los cabos furrieles, como los sargentos de abastecimiento y oficial de subsistencias de la Brigada, llevarán una relación de los guardias que tienen familiares, dentro de sus respectivas unidades, con objeto de que al desplazarse el grupo pueda hacerse el suministro a dichos familiares.

#### Plantillas

Brigada en la Plaza.—Un sargento y dos escribientes (guardias), para el oficial de subsistencias.

Brigada destacada.—A) Equipo de carnización.—Un cabo y tres guardias facilitados por el Parque Base.

B) Equipo de panadería.—Un cabo y ocho guardias facilitados por el Parque Base.

C) Equipo de distribución.—Un cabo y ocho guardias facilitados por la Brigada.

Grupo en Plaza o destacado.—Tendrá un pelotón de abastecimientos de composición análoga a la que corresponde tácticamente a dicha unidad, que se descompone del modo siguiente:

A) Equipo de carnización.—Un cabo y tres guardias.

B) Equipo de compra.—Un cabo y cuatro guardias.

C) Equipo de distribución.—El resto de su personal.

Compañía en Plaza o destacada.—Un cabo y un guardia por sección.

Artículo 2.º *Destinos*.—Comandante, D. Angel Arrabal Ruiz, de la Academia de Oficiales, al 17 Grupo de Asalto.

Capitán D. Apolinar Mogrovejo Fernández, de la Plana Mayor de la cuarta División, al 13 Grupo de Asalto, en plaza de superior categoría.

Sargento, D. Francisco Vades Bernal, del sexto Grupo de Asalto, al servicio sanitario del Parque Móvil número 2 (Valencia). A petición por papeleta (confirmación).

Cabo, Luis Molla García, de la 19 Compañía Urbana, a la Plana Mayor del quinto Grupo Urbano, como sanitario (confirmación).

Idem, Cipriano Espadero Molines, del 13 Grupo de Asalto, al Negociado de Sanidad de la Subinspección General (confirmación).

Guardia, Jaime Angel Pardo, de la 16 Compañía (quinto Grupo Urbano), al Laboratorio de productos farmacéuticos en Valencia, como escribiente (confirmación).

Idem, José Ramos Pérez, del quinto Grupo Urbano, al Parque Base de Sanidad de Murcia.

Idem, Bartolomé del Dedo Encinar, de la 11 Compañía Urbana, a las órdenes del jefe de Sanidad de la segunda Zona (confirmación).

Idem, Juan Castillo del Pino, de la 33 Compañía Urbana, al Hospital-Enfermería de Almería (confirmación).

Idem, Joaquín Salinas Fernández, de la ídem, al ídem.

Idem, Enrique Martínez Esparcia, del 20 Grupo de Asalto, al ídem.

Idem, Luis Soler Moltó, de la Compañía de Depósito de la tercera Zona, a las órdenes del jefe de Sanidad de la misma (confirmación).

Idem, Ramón Alvarez de Lara, del octavo Grupo, a las órdenes del jefe de Sanidad de la segunda Zona (confirmación).

Idem, Salvador Genovés Moreno, de la 18 Compañía Urbana (quinto Grupo), al servicio de Odontología de la tercera Zona, como sanitario (confirmación).

Idem, Aquilino Juan Anaya, del Grupo de Instrucción del quinto Grupo Urbano, a las órdenes del jefe de Sanidad de la tercera Zona (confirmación).

Idem, José González García, de la 33 Compañía (novenno Grupo), a las órdenes de la Dirección del Hospital número 1, Madrid (confirmación).

Idem, Silvestre Sanmartín Prieto, del 25 Grupo (Cuenca), al sexto Grupo de Asalto, como sanitario, a petición por papeleta (confirmación).

Guardia, Antonio Murcia Pérez, de la 30 Compañía (octavo Grupo de Asalto), a las órdenes del jefe de Sanidad de la cuarta Zona, a petición por papeleta (confirmación).

Idem, Gaspar Gases del Mora, del octavo Grupo de Asalto, a las órdenes del jefe de Sanidad de la cuarta Zona, a petición por papeleta (confirmación).

Idem, Victoriano Baños Bravo, del 29 Grupo de Asalto, al sexto, como sanitario (confirmación).

Idem, Francisco Moreno Pérez, del quinto Grupo Urbano, a las órdenes del jefe de Sanidad de la tercera Zona, Valencia (confirmación).

Idem, Rafael Carmona García, de la 21 Compañía (sexto Grupo de Asalto), a las órdenes del jefe de Sanidad de la cuarta Zona, a petición por papeleta (confirmación).

Idem, José Arce Alemán, de la 41 Compañía (novenno Grupo Urbano), al Parque de Sanidad, para el equipo de desinfección (confirmación).

Idem, Nicolás Sánchez Gálvez, de la ídem, al ídem.

Idem, Fernando Castellón González, del 19 Grupo de Asalto, a la Jefatura de Sanidad de la cuarta Zona (confirmación).

Idem, Hilario Cálvez Izquierdo, del quinto Grupo de Asalto, a la Plana Mayor de la 13 Brigada.

Idem, Rafael Henares Bujalance, de la Compañía de destinos (Depósito primera Zona), al 22 Grupo de Asalto.

Idem, Antonio Carricondo Jiménez, del 21 Grupo de Asalto, al 18.

Artículo 3.º *Rectificaciones*.—Queda sin efecto el destino al 36 Grupo de Asalto, publicado en la orden del día 8, del teniente del tercer Grupo de Asalto, D. Juan Cerrillos García, quien continuará en este último, prestando los servicios de su clase.

Queda sin efecto el destino al quinto Grupo de Asalto, publicado en la orden del 23 de octubre último, del cabo procedente del Ejército, Federico Moreno García, por haber sido destinado al Parque Móvil número 1, donde se encuentra.

Barcelona, 10 de noviembre de 1938. El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.